



Personas con discapacidad en el Medio Rural

16/09/2022

El propósito de esta nota breve es presentar, a partir de los nuevos datos de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia del INE, una primera **aproximación demográfica de las personas con discapacidad en el Medio Rural** en España. El Instituto Nacional de Estadística (INE) considera como municipios rurales aquellos de tamaño inferior a 10.000 habitantes. En esta nota presentaremos los datos demográficos de la población con discapacidad residente en el Medio Rural, de manera comparada con los datos de las poblaciones urbanas (denominadas como Zonas Urbanas, y que contemplan municipios de más de 50.000 habitantes) y las poblaciones intermedias (denominadas como Zonas Intermedias y que contemplan municipios de entre 10.000 y 50.000 habitantes).

Un total de 951.862 personas residentes en el Medio Rural tienen algún tipo de discapacidad, esto supone el 22% del total de las personas con discapacidad. La distribución por zonas muestra que el 52% de la población vive en Zonas Urbanas y un 26% en Zonas Intermedias. Al comparar los datos con la EDAD 2008, se observa una disminución porcentual de casi 3 puntos en las Zonas Rurales que en 2008 se situaba en el 24,9%.

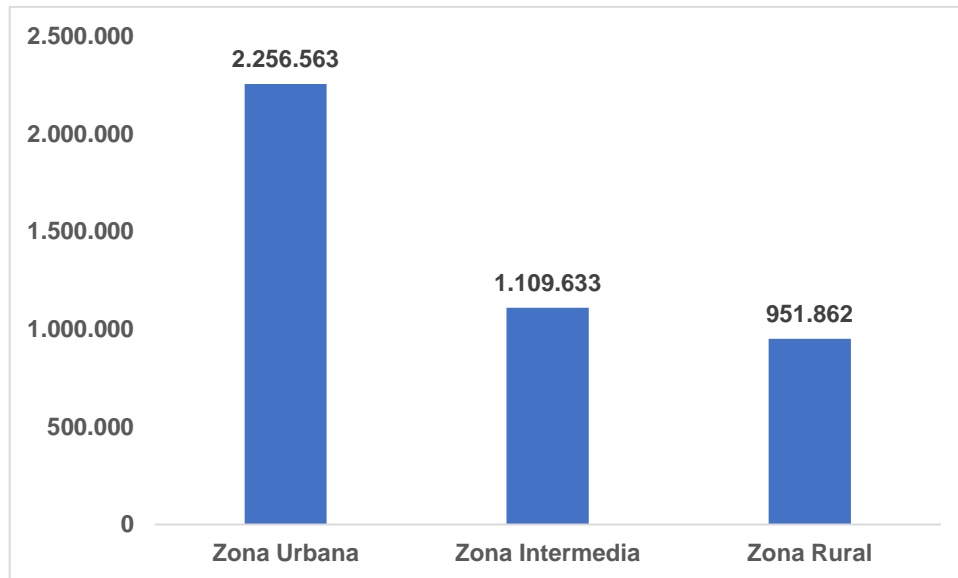
Tabla 1. Población con discapacidad según Zona de residencia, por sexo. Total y porcentaje.

	Z. Urbana	Z. Intermedia	Z. Rural	Total
Varón	880.714	464.921	424.583	1.770.218
Mujer	1.375.848	644.712	527.279	2.547.839
Total	2.256.562	1.109.633	951.862	4.318.057
Porcentaje	52%	26%	22%	100%

Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE.



Gráfico 1. Población con discapacidad según Zona de residencia. (miles de personas).

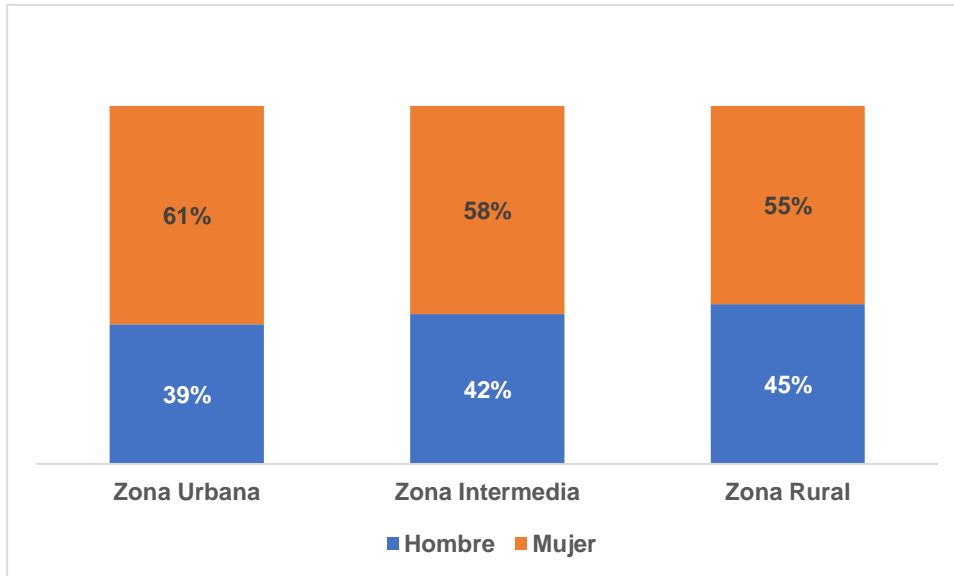


Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE.

En relación con la distribución por sexo, se observa que tanto en términos absolutos como porcentuales las mujeres superan en presencia a los varones en las tres zonas de residencia. En el caso de las zonas rurales las mujeres suponen el 55% de las personas con discapacidad residentes en este tipo de hábitat seis puntos menos que en las zonas urbanas. Por otra parte, se observa un mayor envejecimiento en la zona rural que en la urbana. Así, mientras que en el Medio Rural el 37% de las personas con discapacidad tiene más de 80 años, en las zonas urbanas este porcentaje es del 32%.

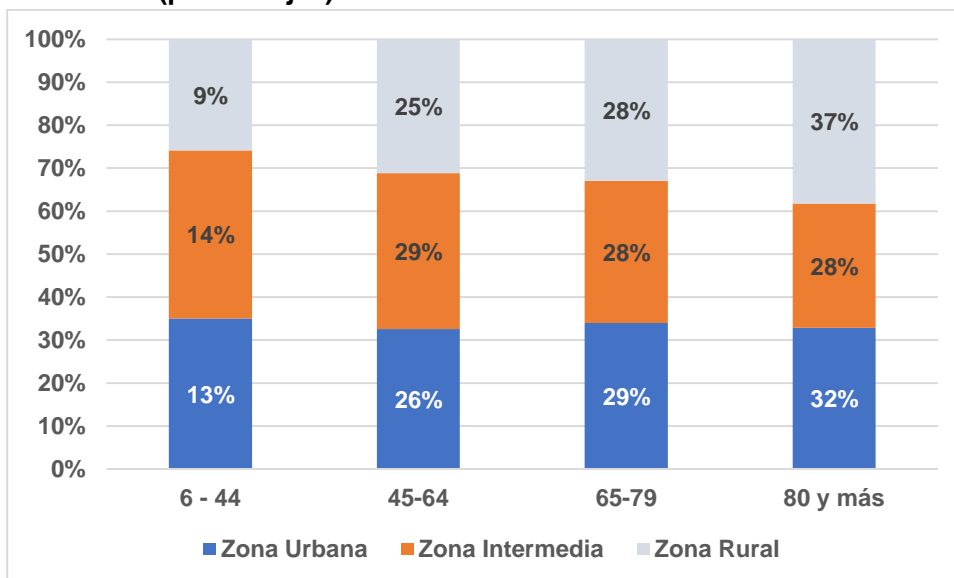


Gráfico 2. Población con discapacidad según zona de residencia, por sexo. Porcentaje.



Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE.

Gráfico 3. Población con discapacidad según zona de residencia y grupo de edad (porcentajes).



Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE.

**Tabla 2. Población con discapacidad según zona de residencia y grupo de edad (miles).**

Grupo de edad	Zona Urbana	Zona Intermedia	Zona Rural	Total
6 - 44	286.481	157.332	89.245	533.058
45-64	592.553	325.117	239.288	1.156.958
65-79	652.395	312.469	267.206	1.232.070
80 y más	725.134	314.715	356.124	1.395.973
Total	2.256.563	1.109.633	951.863	4.318.059

Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE.

En relación con el tipo de discapacidad, las personas con discapacidad residentes en el ámbito rural, en términos relativos, presentan mayor dificultad en las actividades relacionadas con la movilidad (54%), la vida doméstica (49%) y el autocuidado (33%). Al observar esta variable en las zonas urbanas, destacan las diferencias porcentuales respecto al ámbito rural en las discapacidades relacionadas con la vida doméstica, el autocuidado, la audición y la comunidación.

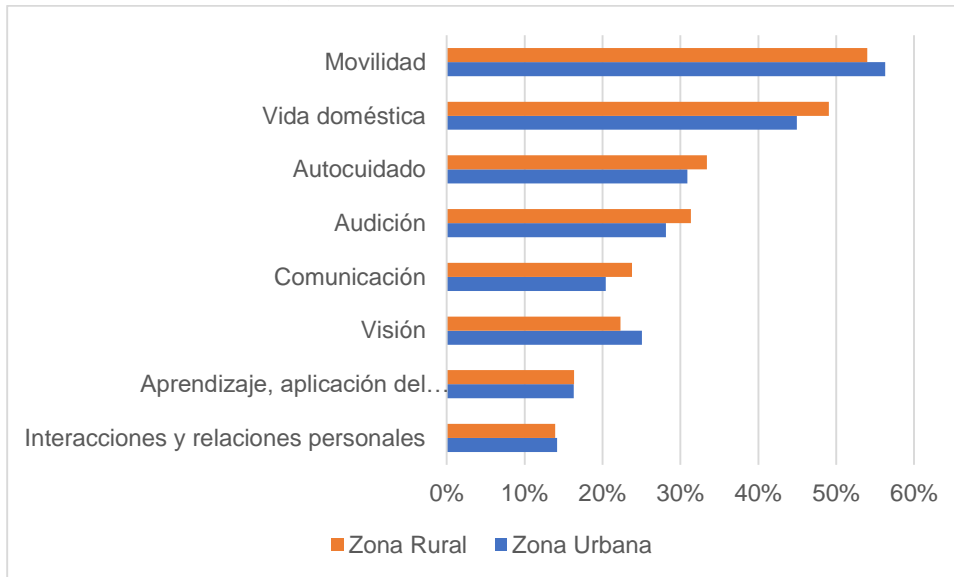
Tabla 3. Población con discapacidad según zona de residencia y tipo de discapacidad.

	Zona Urbana	Zona Intermedia	Zona Rural
Visión	25%	25%	22%
Audición	28%	27%	31%
Comunicación	20%	23%	24%
Aprendizaje, aplicación del conocimiento y desarrollo de tareas	16%	16%	16%
Movilidad	56%	56%	54%
Autocuidado	31%	31%	33%
Vida doméstica	45%	47%	49%
Interacciones y relaciones personales	14%	14%	14%

Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE.



Gráfico 4. Población con discapacidad según tipo de discapacidad y zona de residencia (porcentajes).



Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE.

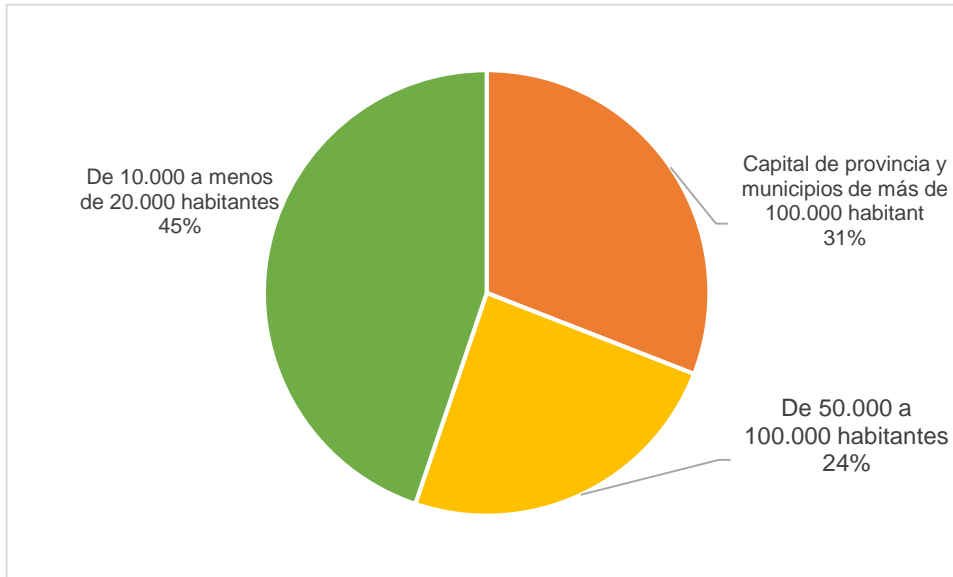
Respecto a la distribución territorial, en términos absolutos, destaca el dato de Andalucía con 195.637 personas con discapacidad en el ámbito rural. Le siguen Castilla y León, Galicia, Castilla - La Mancha y Cataluña con más de cien mil personas con discapacidad residentes en el Medio Rural. En términos relativos (personas con discapacidad en el Medio Rural en relación con el total de personas con discapacidad), destacan los porcentajes de Extremadura (57,8%), Castilla y León (51,0%) Comunidad Foral de Navarra (47,9%) y Castilla - La Mancha (47,7%).

En relación con la EDAD 2008, se observan diferencias notorias en Cantabria que en 2008 tenía una población con discapacidad en la zona rural cercana a las 17 mil personas y que suponían el 42,6% del total de la población con discapacidad en la región. Por otra parte, también está la Región de Murcia que ha pasado de registrar 24.920 personas en el ámbito rural en la EDAD 2008 a ninguna en esta nueva edición. Es oportuno recordar que el tamaño muestral de la EDAD 2020 es menor que el de la EDAD 2008, esto puede suponer que algunos datos deban tomarse con cautela.

Conviene así observar los datos desagregados por tamaño de municipio para estas dos Comunidades Autónomas que muestran que el 45% del total de la población con discapacidad en Cantabria vive en municipios de entre 10.000 y menos de 20.000 habitantes. En el caso de Murcia este porcentaje es del 21%, en esta Comunidad Autónoma la población se concentra en mayor medida en capitales de provincia y municipios de más de 100.000 habitantes.

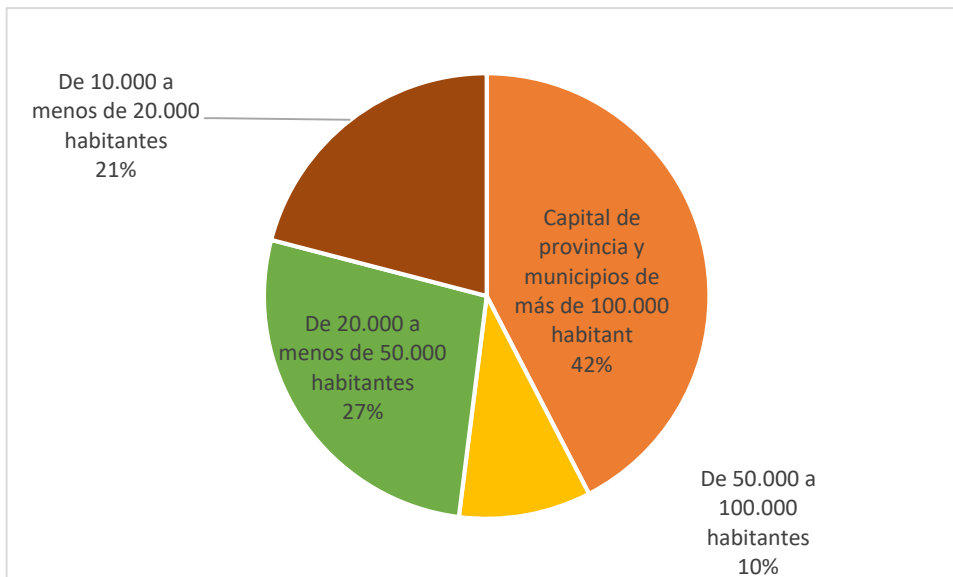


Gráfico 5. Cantabria. Población con discapacidad según tamaño de municipio (porcentajes).



Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE.

Gráfico 6. Región de Murcia. Población con discapacidad según tamaño de municipio (porcentajes).



Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE.

**Tabla 4.. Población con discapacidad según zona de residencia según Comunidad Autónoma.**

Comunidad Autónoma	Zona Urbana	Zona Intermedia	Zona Rural	% Zona Rural
Andalucía	409.466	229.776	195.637	23,4%
Aragón	64.013	14.320	39.409	33,5%
Principado de Asturias	75.373	18.666	11.578	11,0%
Illes Balears	30.311	47.123	13.209	14,6%
Canarias	141.983	77.638	25.893	10,5%
Cantabria	30.369	24.654	0	0,0%
Castilla y León	103.435	7.297	115.232	51,0%
Castilla - La Mancha	85.963	25.555	101.678	47,7%
Cataluña	325.599	177.171	101.147	16,7%
Comunitat Valenciana	209.131	191.757	89.676	18,3%
Extremadura	38.971	7.742	63.875	57,8%
Galicia	98.404	96.341	104.065	34,8%
Comunidad de Madrid	443.359	43.005	23.873	4,7%
Región de Murcia	79.911	73.773	0	0,0%
Comunidad Foral de Navarra	16.288	9.149	23.403	47,9%
País Vasco	77.392	62.559	31.821	18,5%
La Rioja	12.825	3.106	11.366	41,6%
Total	2.256.561	1.109.632	951.862	22,0%

Fuente: Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE.

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico al servicio de las personas con discapacidad y del resto de ciudadanos, las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El Informe de Olivenza es un documento de carácter general sobre la situación de las personas con discapacidad en España, realizado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), tal como se estipula en la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 73,2 (RDL 7/2013 de 29 de noviembre); centrándonos en el eje económico, uno de los tres ejes que integra el sistema de indicadores elaborado para medir la inclusión social de las personas con discapacidad, se observa cómo éstas se encuentran en situación de desventaja respecto a la población en general respecto a la participación y ejercicio de sus derechos en el ámbito productivo y laboral.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

